



BUIN, 25 JUL 2012

DECRETO TC. Nº 305 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR Nº 149** de fecha 29 de Junio de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 265** de fecha 03 de Julio de 2012, se toma conocimiento de la instrucción impartida por la Contraloría General de la República, a través del Informe Final Nº 34 de fecha 04 de Noviembre de 2011.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 272** de fecha 03 de Julio de 2012, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Implementación Área Verde Población Santa Teresa de Viluco**".

6.- El **Memorandum Nº 497** de fecha 18 de Julio de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Sr. Alcalde autorizar decretar la regularización de las aclaraciones efectuadas a la Licitación Pública denominada "**Implementación Área Verde Población Santa Teresa de Viluco**". Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓢ Documento con las Aclaraciones de la Licitación Pública "**Implementación Área Verde Población Santa Teresa de Viluco**", emitida por la Arquitecto de la SECPLA, Sra. Paula Márquez.

7.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 18 de Julio de 2012.

DECRETO.

1.- **Regularícese** la publicación de las *Aclaraciones* efectuadas a la Licitación Pública denominada "**Implementación Área Verde Población Santa Teresa de Viluco**", las cuales según el Cronograma de la Licitación fueron publicadas el 17 de Julio de 2012, a través del Portal de Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




Mª ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

IPG. MEBH. CVA. RFU. MSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Implementación Área Verde Población Santa Teresa de Viluco.doc




ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde